

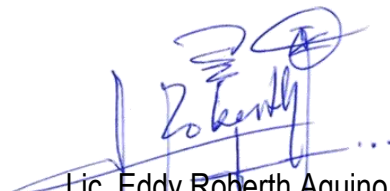


EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, -----

----- HACE CONSTAR -----

Que la Municipalidad de San Juan Tecuaco del Departamento de Santa Rosa, **NO TIENE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS**, correspondiente del uno de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere del Artículo 17 Ter. Inciso e) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----


Lic. Eddy Roberth Aquino
Director Municipal de Planificación

